DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/1725/2016 BITÁCORA: 15/G1-0291/03/16

Toluca, México, 29 de Marzo de 2016

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **AVENIDA INSURGENTES 1089 PISO 17 NOCHEBUENA** 03720 BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1659/15 de fecha 23 de Junio de 2015 conforme a lo siquiente:

Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
1	1	1	15199172	15199172
1	1	1	15199173	15199173
			1	
1	1	1	15199174	15199174
	solicitados 1	solicitados inicial	1 1 1	solicitados inicial final imprenta inicial 1 1 1 15199172 1 1 1 15199173

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CH

ESTADO Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-C.c.p Lic. Augusto Mirafue México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo rtega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. - Toluca, México.

ION FEDERA

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Méx.

Ing. Expésto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

Andado Valentin Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página 1